

Estudio sobre la crisis agraria del año 1905, en Fernán Núñez

Por Francisco CRESPIÑ CUESTA

En 1905 se vivió en Andalucía una gravísima crisis agraria que afectó a todas las zonas rurales de la misma, pero más alarmantemente a aquellas que dependían totalmente del campo. La Campiña cordobesa fue de las más cruelmente azotadas, ya que los obreros asalariados de la misma no tenían otros ingresos que los de sus jornales en las faenas agrícolas. La sequía, que se venía padeciendo desde el año anterior y ya había motivado huelgas violentas en Castro del Río, Espejo (1) y el propio Fernán-Núñez, entre otras localidades, llegó en este año a tan alarmantes extremos, que las cosechas se perdieron casi totalmente y las necesidades alimenticias constituyeron un grave problema que azotó, no sólo a los braceros, sino también a los pegujaleros, pelentrines o pequeños labradores, que dejaron de percibir los unos sus salarios y los otros los productos de sus escasas tierras, amén de algunos labradores de cortijos que quedaron también en la estacada.

Fernán-Núñez, que siempre había salido bien parada de estos contratiempos, por la circunstancia de que sus labradores más acaudalados labraban tierras en cortijos de otros términos, había mitigado siempre, más o menos airosamente, la penuria de sus campesinos, procurándoles alojamientos en aquellas fincas que labraban los vecinos más económicamente desahogados en la villa, primeros contribuyentes de la misma, que en el año a que nos referimos eran los siguientes, con expresión de la cuota contributiva de cada uno: (2).

D. José López Gómez	1.005 pts.
D. Francisco Gómez Torres	900 "
D. Francisco Miguel Crespo Gómez	493 "
D. Antonio García Serrano	423 "
D. Antonio Crespo Torres	403 "
D. Pedro Pintor Cobos	388 "

1. Archivo Municipal de Fernán-Núñez, Libro Capitular de 1904. Cabildo de 6 de Agosto.

2. Archivo id. Libro Capitular de 1905.

D. Pedro Laguna Baena	383	"
D. Pedro Miguel Cañadas Torres	367	"
D. Félix Serrano Cuesta	316	"
D. Pedro Pintor Clavellinas	316	"
D. Francisco Alvarez Ariza	306	"
D. Francisco Jesús López Gómez	285	"
D. Manuel Nieto Laguna	279	"
D. Francisco Jiménez Raya	259	"
D. Francisco Ariza Laguna	242	"
D. Fernando López Serrano	233	"
D. Miguel Naranjo Serrano	226	"
D. Alonso Miranda Raya	219	"
D. Francisco Jiménez Rodríguez	207	"
D. Miguel Jiménez Villafranca	200	"
D. Cristóbal Jiménez Antúnez	175	"
D. Antonio Pintor García	174	"
D. Rafael Baena Gómez	171	"
D. Miguel Raya Naranjo	167	"
D. Fernando López Gómez	165	"
D. José Luna Plasencia	154	"
D. Francisco Hidalgo Marín	151	"
D. Miguel Gómez Padilla	151	"
D. Juan Baldío Morales	144	"
D. Agustín Bonilla Ramírez	141	"
D. Antonio García Espejo	140	"
D. Francisco Angel Marín Pintor	139	"
D. Manuel Jiménez Villafranca	139	"
D. Bernardo Serrano Cuesta	136	"
D. Ricardo López Serrano	135	"
D. Alfonso Martínez Baena	128	"
D. José López Serrano	127	"
D. Francisco López Moyano	125	"
D. Diego Moreno Rosal	122	"
D. Pedro Laguna Laguna	121	"
D. Salvador Ariza Nadales	118	"
D. Juan Moral Blancat	117	"
D. José Toledano Luna	115	"
D. Andrés Rodríguez Ariza	114	"
D. Francisco Luna Castillo	109	"
D. Francisco Jurado Luna	107	"
D. Pedro Zurita Jiménez	106	"
D. Bartolomé Laguna Torres	105	"
D. José Baena Gómez	103	"
D. Manuel Hidalgo Salas	99	"
D. Antonio Laguna Junquera	95	"
D. Francisco Raya Gómez	84	"

La buena voluntad de estos señores no pudo poner remedio a la situación, porque a la cosecha deficiente del año anterior se

unía la catastrófica de este año, hasta el punto de que las economías de muchos de ellos se tambaleaban peligrosamente y, algunos de los más débiles, con otros muchos pequeños agricultores, se hundieron irremisiblemente en la vorágine de la crisis.

Las llamadas de auxilio del alcalde de la villa, don Juan Gómez Torres, a las autoridades provinciales y nacionales, no surtían efecto alguno, porque en todos los pueblos se padecía el mismo problema y no era posible atender a tantísima persona necesitada. Toda la ayuda de los organismos gubernativos se reducía a aconsejar fórmulas que habían sido ensayadas por las autoridades locales sin resultado alguno. En vista del poco efecto que producían en los gobernantes las llamadas de socorro del Ayuntamiento fernannuñense, el Sr. Gómez Torres optó por dimitir de sus empleos capitulares, ocupando su lugar en la presidencia de la Corporación don Bernardo Serrano Romero (3).

En Cabildo de 9 de octubre se dió a conocer una circular del Ministerio de Agricultura sobre la crisis agraria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 3 del mismo, en que se recababa informe sobre la crisis, relativo a los diferentes pueblos de la misma. El alcalde, Sr. Serrano Romero, pidió colaboración para ello al Círculo de Labradores y Propietarios de la localidad, formándose una comisión presidida por el mismo alcalde e integrada por los señores don Francisco Nieto, don Francisco Crespo Gómez, don Juan Serfano, don Pedro Miguel Cañadas Torres, don Antonio Crespo Torres y don Bartolomé Laguna Laguna (4).

El informe que rindió dicha comisión explicaba que en esta población, donde apenas se conocían otros medios de vida que la agricultura, no era necesario esforzarse en demostrar con argumentos que la sequía había sido causa de que pasase hambres la clase obrera rural, tan numerosa en este pueblo, que las cuatro quintas partes del total de vecinos vivían de la agricultura.

Terminadas las faenas de cohecho y sementera, eran muy contados los terrenos en que se habían escardado o labrado los cereales y las legumbres, por miedo de que al remover la superficie se escapase o evaporase la poquísima humedad que el suelo contenía. Esto demuestra que la sequía había paralizado todas las faenas del campo, quedando sin ocupación la totalidad de los obreros que sólo vivían de su jornal y, al faltarles este, se veían en la triste imposibilidad de atender a su subsistencia.

Daba cuenta también la comisión de las hectáreas que se cultivaban en el término, con el número de ellas dedicado a cada cultivo, que era como sigue:

3. Archivo id. Lib. Capit. de 1905, Cabildo de 3 de Abril.

4. Archivo id. Lib. Capit. de 1905, Mes de Diciembre.

Hortalizas y verduras	26 ha. 39 a. 99 c.
Regadío	
Frutales	25 ha. 75 a. 60 c.
Secano en tierra calma	
Ruedos	171 ha. 92 a. 13 c.
Año y vez	482 ha. 28 a. 11 c.
Al tercio	250 ha. 47 a. 71 c.
En olivar	1.720 ha. 50 a. 08 c.

Además se cultivaban por vecinos de la villa los siguientes cortijos, en los términos municipales que se indican:

Término de Córdoba

Laboreo seco al tercio

Cortijo Villafranquilla	207 ha. 31 a. 25 c.
" Cuarto Alamos	772 " 68 " 00 "
" Orden Alta	772 " 68 " 00 "
" Valdepeñas	602 " 69 " 04 "
" Blanquillo Bajo	579 " 51 " 00 "
" Torre Albaén	579 " 51 " 00 "
" El Alamo	540 " 87 " 60 "
" Las Pilas	537 " 01 " 26 "
" Cuarto Río	494 " 51 " 52 "
" Cuarto Carrillejo	494 " 51 " 52 "
" Mangonegro	482 " 92 " 50 "
" Torre Mocha	461 " 67 " 63 "
" El Lobatón	444 " 29 " 10 "
" Matasanos	444 " 29 " 19 "
" Blanquillo Alto	309 " 07 " 20 "
" Torres Cabrera	444 " 29 " 10 "
" Miguel Tolín	424 " 97 " 40 "
" Cañuelo del Genovés	409 " 53 " 04 "
" El Genovés	397 " 93 " 02 "
" El Alcaparro	386 " 34 " 00 "
" El Chotón	386 " 34 " 00 "
" Mal Abrigo	386 " 34 " 00 "
" D ^a María de los Arroyos	386 " 34 " 00 "
" Rodamontes	386 " 34 " 00 "
" Los Libros	386 " 34 " 00 "
" Nuevo de la Silera	386 " 34 " 00 "
" Las Tablas	338 " 04 " 75 "
" Torre Juan Gil y Ventilla	328 " 38 " 90 "
" Peralta	328 " 38 " 90 "
" El Pardito	328 " 38 " 90 "
" Los Abades	328 " 38 " 90 "
" Casas Nuevas	309 " 07 " 20 "

"	La Zarza	309	"	07	"	20	"
"	Cuarto Nuevo	309	"	07	"	20	"
"	El Halconcillo	289	"	75	"	50	"
"	La Morena	289	"	75	"	50	"
"	Estebanía Baja	270	"	43	"	80	"
"	Torrecilla Baja	270	"	43	"	80	"
"	Torrecilla Alta	270	"	43	"	80	"
"	El Cañaverál	270	"	43	"	80	"
"	Pradillos	251	"	12	"	10	"
"	La Alamedilla	251	"	12	"	10	"
"	El Alamillo	231	"	80	"	40	"
"	La Fuensequilla	231	"	80	"	40	"
"	Calatravilla	231	"	80	"	40	"
"	Peraltilla	231	"	80	"	40	"
"	Manguillas Altas	231	"	80	"	40	"
"	Manguillas Bajas	231	"	80	"	40	"
"	Estebanía Alta	193	"	17	"	00	"
"	La Peralera	193	"	17	"	00	"
"	Los Pedernales	193	"	17	"	00	"
"	Los Arcas	173	"	85	"	30	"
"	Doña Urraca	144	"	87	"	75	"
"	La Sierrezuela	135	"	21	"	90	"
"	La Juradilla	96	"	58	"	50	"

En otros términos

Laboreo secano al tercio							
Almodóvar del Río							
	Cortijo Villaseca	289	"	75	"	50	"
Guadalcazar							
	Cortijo Redondo Alto	579	"	51	"	00	"
Santaella							
	Cortijo La Catalineta	270	"	43	"	80	"
"	Prado Rubio	135	"	21	"	90	"
"	Fuente de la Puerca	579	"	51	"	00	"
Montalbán							
	Cortijo Prado del Rey	424	"	97	"	40	"
La Rambla							
	Cortijo Higuieruelas Altas	231	"	80	"	40	"
"	Higuieruelas Bajas	251	"	12	"	10	"
"	Los Llanos	386	"	34	"	00	"
"	Villar Viejo	444	"	29	"	10	"
Montemayor							
	Cortijo Guzmendo	159	"	68	"	72	"

La Rambla			
Laboreo al año y vez			
Cortijo La Hazuela	38 "	68 "	40 "
" Caño Bajo	96 "	58 "	50 "
" El Privilegio	32 "	19 "	50 "
" Los Cortijillos	96 "	58 "	50 "
" Las Pilillas	51 "	51 "	20 "
" Algorfillas	193 "	17 "	00 "
" Ruy Díaz	193 "	17 "	00 "
" La Montesina	51 "	51 "	20 "
" El Charco	175 "	14 "	08 "

El total de tierras cultivadas por labradores de Fernán-Núñez dentro y fuera del término municipal de este pueblo, era:

En término de Fernán-Núñez	2.677 ha. 33 a. 62 c.
En otros términos	15.589 ha. 87 a. 38 c.
Total	18.267 ha. 21 a. 00 c.

Estas tierras cultivadas se dedicaban a los siguientes aprovechamientos:

Regadío			
Hortalizas y verduras	26 ha.	39 a.	99 c.
Frutales	25 "	75 "	60 "
Secano			
Trigo	5.813 "	54 "	49 "
Cebada	1.127 "	91 "	96 "
Habas, garbanzos y otras legumbres	352 "	69 "	62 "
Cereales	143 "	37 "	50 "
En olivar			
Legumbres	286 "	75 "	02 "
Total superficie sembrada	7.776 ha.	44 a.	18 c.
Terreno no sembrado			
Olivar	1.290 ha.	37 a.	56 c.
Barbechos	5.323 "	31 "	23 "
Erial a pastos	3.877 "	08 "	03 "
Total terreno cultivable	18.267 ha.	21 a.	00 "

Labores y trabajos que dejaron de hacerse en cada cultivo o aprovechamiento, por falta de humedad, y número de hectáreas afectadas.

En terrenos de Campiña

	Por hacer	Hechas	De menos
Trigo			
Rastra	5.620	643	4.526
Escarda	5.169	643	4.526
Siega	1.931	388	1.543
Trilla	1.931	38	1.543
Cebada			
Rastra	1.027	100	927
Escarda	934	193	741
Siega	751	375	376
Trilla	751	375	376
Habas			
1ª Cava	235	235	
2ª Cava	156	78	78
Siega	117	117	
Trilla	117	117	
Garbanzos			
Escarda		58	
Cogida	97	19	78
Trilla	97	19	78
Otras legumbres			
Escarda	44	14	30
Cogida	47	11	36
Trilla	47	11	36

En terrenos de olivar

Trigo			
Rastra	143		
Escarda	71	71	
Siega	95	47	48
Trilla	95	47	48
Cebada			
Escarda	143	143	
Siega	215	71	144
Trilla	215	71	144

El número de jornales que debieron emplearse en cada una de las labores o aprovechamientos a realizar y los que efectivamente se dieron, con expresión de los necesarios para cada labor, por hectárea, es el siguiente, con especificación de jornal de hombre o de mujer.

Labor	Jornales	Debieron darse	Se Dieron	Diferencia
En Campiña				
Trigo				
Rastra	4 de hombre	23.254	772	22.482
Escarda	24 de mujer	39.525	15.453	24.072
Siega	9 de hombre	52.321	34.936	17.385
Trilla	7 de hombre	40.694	27.172	13.522
Cebada				
Rastra	4 de hombre	4.511	400	4.111
Escarda	24 de mujer	11.279	3.759	7.520
Trilla	4 de hombre	4.511	1.503	3.008
Habas				
1ª cava	16 de hombre	3.762	3.762	
2ª cava	16 de hombre	3.762	1.254	2.508
Siega	15 de mujer	3.526	1.763	1.763
Trilla	5 de hombre	1.175	587	588
Garbanzos				
Escarda	26 de mujer	1.528	1.528	
Cogida	10 de mujer	587	195	392
Trilla	3 de hombre	176	58	118
Otras legumbres				
Escarda	26 de mujer	1.528	1.528	
Cogida	10 de mujer	587	117	470
Trilla	3 de hombre	176	35	141
En Olivar				
Cereales				
Rastra	3 de hombre	430		
Escarda	18 de mujer	2.580	1.290	1.290
Siega	7 de hombre	1.003	334	669
Trilla	6 de hombre	860	215	645
Legumbres				
Escarda	21 de mujer	3.010	3.010	
Cogida	8 de mujer	2.294	573	1.721
Trilla	3 de hombre	860	215	645

En el siguiente cuadro se expone el importe del jornal diario de hombres, mujeres y zagales y el coste total de los que los campesinos adscritos a las labores de Fernán-Núñez (dentro y fuera del término) dejaron de percibir por la esterilidad del año.

Labores	Jornal diario	Valores de los no percibidos (en pts.)
Terrenos de Campiña		
Trigo		
Rastra	1,25 pts./hombre	28.102,50
Escarda	1,00 pts/mujer	123.599
Siega	2,75 pts/hombre	47.808,75
Trilla	2,50 pts/hombre	33.805,00
Cebada		
Rastra	1,25 pts/hombre	5.138,75
Escarda	1,00 pts/mujer	26.634,00
Siega	2,75 pts/hombre	20.680,00
Trilla	2,50 pts/hombre	7.520,00
Habas		
1ª cava	1,75 pts/hombre	Se realizó trabajo
2ª cava	1,75 pts/hombre	4.389,00
Siega	1,25 pts/mujer	2.203,00
Trilla	2,25 pts/hombre	1.323
Garbanzos		
Escarda	1,00 pts/mujer	Se realizó trabajo
Cogida	1,10 pts/mujer	431,20
Trilla	2,25 pts/hombre	267,50
Otras legumbres		
Escarda	1,00 pts/mujer	1.146,00
Cogida	1,00 pts/mujer	517,00
Trilla	2,25 pts/hombre	238,00
Terrenos de Olivar		
Cereales		
Rastra	1,25 pts/hombre	537,00
Escarda	1,00 pts/mujer	1.290,00
Siega	2,75 pts/hombre	1.839,75
Trilla	2,50 pts/hombre	1.435,00
Legumbres		
Escarda	1,00 pts/mujer	Se realizó trabajo
Cogida	1,10 pts/mujer	1.893,00
Trilla	2,25 pts/hombre	1.451,25
Total importe de jornales perdidos		312.248,70

Los trabajadores rurales jornaleros avecindados en Fernán-Núñez en la época de que tratamos, eran 1.800 hombres, 1.250 mujeres y 950 zagales de ambos sexos. Estos últimos, en las diferentes labores agrícolas, cobraban el mismo jornal que la mujer.

Además, muchos trabajadores de los pueblos en cuyos términos radicaban las fincas que cultivaban labradores de Fernán-Núñez, se ocupaban en ellas y, también, en la época de la siega venían cuadrillas de hombres de diferentes lugares, principalmente de las provincias de Granada y Almería.

En los 4.000 trabajadores del campo que residían en Fernán-Núñez, se incluye cierto número de pegujaleros, pelentrines o labradores de escasas tierras, propiedad de la Casa Ducal de Fernán-Núñez, los cuales eran mayoría entre el conjunto de obreros campesinos. Estos, después de realizar las labores de sus tierras, se empleaban en las fincas de los labradores fernannuñenses y obtenían unos ingresos que eran complemento de sus cosechas, con lo cual vivían bastante desahogadamente. Pero este año de 1905, que no había sido posible percibir estos jornales y la producción de sus pequeñas labores había resultado nula, se veían abocados a una calamidad aún mayor que la que sufrían los braceros pobres de solemnidad, porque estaban en la ineludible necesidad de abonar a la Casa Ducal la renta de las tierras que labraban, la cual habría de ser satisfecha en especie, como asimismo la contribución correspondiente a las mismas, tal como desde antiguo tenían convenido con los señores duques.

Por tanto, al pequeño labrador de este pueblo se le podían considerar en su daño los pocos jornales percibidos a metálico, la pérdida de todo lo invertido en su reducida labor, la falta de cosecha para pagar sus rentas y contribuciones y la imposibilidad de adquirir simiente para efectuar la siembra del próximo año. Es decir, que estaba padeciendo las mismas dificultades que el labrador en gran escala, además de las estrecheces del obrero que carecía de trabajo.

El estudio presentado por los señores de la comisión, con relación al rendimiento de las tierras en hectólitros por hectárea, considerado bueno, regular, malo y nulo es, por término medio, el siguiente:

	Bueno	Regular	Malo	Nulo
Campiña				
Trigo	16,42	10,94	3,64	1,21
Cebada	33,30	22,20	7,40	2,46
Habas	22,20	14,80	4,93	1,64
Garbanzos	7,77	5,18	1,72	0,57
Otras leg.	5,55	3,70	1,23	0,41
Olivar				
Cereales	13,00	8,66	2,88	0,96
Legumbres	3,00	2,00	1,06	0,35

El rendimiento, según el terreno sembrado, podía ser el siguiente, considerando también los términos bueno, regular, malo y nulo:

	Bueno	Regular	Malo	Nulo
Campaña				
Trigo	95.458,40	63.600,18	21.161,30	7.034,38
Cebada	37.552,72	25.039,81	8.345,60	2.774,68
Habas	5.219,90	3.479,93	1.159,19	385,61
Garbanz.	456,74	304,49	101,10	33,50
Otras leg.	326,24	217,49	72,30	24,10
Olivar				
Cereal	1.863,87	1.241,62	412,90	137,64
Legumbre	860,25	573,50	309,95	100,36

La paja, que en aquellos tiempos era un producto básico para la alimentación del ganado mular, caballar y vacuno, suponía por tanto un capítulo de importancia para la economía agraria y su producción por hectárea de terreno, cifrada en quintales métricos, podía ser la siguiente:

Buena	Regular	Mala	Nula
22'54	7'51	2'50	0'83

Por el terreno sembrado en dicho año:

154.173'60	51.368'40	17.100'00	5.677'20
------------	-----------	-----------	----------

Señala la comisión que sería muy difícil precisar cuántos o cuáles fueron los labradores que en dicho año quedaron en situación de no poder seguir labrando sus tierras; desde luego eran bastantes pero, estos, antes de declarar su ruina preferían aguantar las privaciones y molestias que la escasez llevaba consigo y aguardar al año siguiente, a ver si presentándose una cosecha abundante podían salvarse o, por el contrario, hundirse definitivamente.

El daño causado por la sequía fue tremendo y las providencias para remediarlo difícilísimas, porque esto habría de hacerse con dinero y éste no se podía esperar de ninguna parte, pues, como opinaba la comisión, el estado de la generalidad de los labradores podía comprobarse acudiendo a las Oficinas de la Sucursal del Banco de España, en Córdoba, donde, desgraciadamente, casi todos los créditos aparecían agotados. La comisión, no obstante, recomendaba las siguientes medidas que podrían aliviar en algo la situación de los labradores, puesto que el remedio de la de los jornaleros era únicamente el salario y, si aquellos no se encontraban en condiciones de darlo, mal se podría solucionar su necesidad.

1º) Recabar del Gobierno espera o moratoria en el pago de las contribuciones por territorial, las cuales se girasen proporcionalmente en los dos o más años venideros.

2º) Recabar también una reducción en las tarifas de los ferroca-

rriles para los granos destinados a simiente, así como para las pajas y forrajes.

3º) Pedir también espera en el pago de abonos y maquinaria agrícola.

4º) Pedir a las autoridades la reforma del Reglamento de la Contribución Territorial, en el sentido de que cada contribuyente pudiese residenciar la suya en el lugar de su vivienda y evitar el viaje que cada trimestre tenía que realizar a la capital de zona donde, debido a sus ocupaciones, iba siempre con retraso y pagaba recargos.

Los jornales devengados por cada trabajador bracero desde el comienzo del año 1905, hasta la mediación del mes de diciembre del mismo, que fue la época en que la comisión presentó su informe, considerando jornales rendidos, total obtenido por ellos y proporción diaria con distinción de hombres y mujeres, con las cuales iban incluidos los zagales, eran los siguientes:

	Jornal diario	Jornales dados	Total obtenido	Porcentaje diario
Hombres	2,13 pts.	41,66 pts.	88,74 pts.	0,24
Mujeres y zagales	1,05 pts.	11,25 pts.	11,81 pts.	0,03

Esta proporción diaria se entiende descontando los días de huelga por festivos y lluvias.

Hago a continuación una exposición del precio de los principales artículos alimenticios, el consumo diario por persona y el valor del mismo, que nos llevará a pensar que clases de malabarismos tendrían que realizar aquellas pobres gentes para poder subsistir.

Artículos	Precio kg.	Consumo por pers.	Valor del del consumo
Pan	0,40 pts.	0,700 gr.	0,28 pts.
Carne hebra	1,80 "	0,125 "	0,23 "
Tocino	2,75 "	0,062 "	0,18 "
Manteca	3,25 "	0,062 "	0,20 "
Sardinas	0,70 "	0,250 "	0,18 "
Bacalao	1,25 "	0,250 "	0,31 "
Aceite	1,21 "	0,062 "	0,06 "
Garbanzos	0,64 "	0,062 "	0,05 "
Judías	0,60 "	0,062 "	0,05 "
Patatas	0,20 "	0,250 "	0,05 "

De estos artículos principalmente había que confeccionar el menú del día, en el que el cocido era plato cotidiano y obligado para la comida del medio día; pero si alguno de los miembros de la familia se hallaba trabajando en el campo, se consumía por la noche. Exceptuando la carne, que era privativa para la clase jornalera, la alimentación diaria para una familia de cuatro personas,

podía tener el siguiente coste, teniendo como base el cocido o el potaje de judías:

Medio día	Noche	Medio día	Noche
Cocido	Patatas fritas P. de Judías		Sardinas fritas
Garbanzos 0,20	Patatas 0,30	Judías 0,20	Sardinas 0,72
Tocino 0,72	Aceite 0,06	Patatas 0,10	Aceite 0,12
Patatas 0,14	Pan 0,14	Aceite 0,24	Pan 0,14
Pan 0,14		Pan 0,14	
Totales	<u>1,16</u>	<u>0,50</u>	<u>0,68</u>
			<u>0,98</u>

Sumados los importes de estos dos menús tendremos un total de 1'66 pesetas para cada uno de ellos, lo que nos hace suponer que para poder subsistir miserablemente, habría de estar trabajando constantemente por lo menos el cabeza de familia y que para subvenir a sus demás necesidades, forzosamente había de necesitar el concurso de algún otro miembro de ella, o suprimir bocas a la hora del yantar, lo cual explica el trance doloroso de tener que enviar niños de seis y siete años a guardar ganados o limpiar moñigueros en los cortijos.